

TARTAGAL, 29 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 657-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.410/2014.

VISTO:

Visto la renuncia presentada por la Srta. Mariana Elizabeth Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que dicho agente cumplía servicios administrativos en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Que, mediante Expediente N° 20.410/14, Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la contratación de un agente para que preste Servicios Administrativos en la mencionada Dirección.

Que se designó a la Srta. Laura Andrea Leguizamón para cubrir la vacante producida por renuncia de la Srta. Mariana E. Ruiz.

Que durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, la Srta. Laura A. Leguizamón, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00), a la Srta. Laura Andrea Leguizamón, D.N.I. N° 32.206.412, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., durante el mes de noviembre del año 2.014.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00), a la Srta. Laura Andrea Leguizamón, D.N.I. N° 32.206.412, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., durante el mes de diciembre del año 2.014.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 4°.- Comunicar al Sr. Luis Fernando Ovando, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal